

# CLINICA HOSPITALARIA, ADM Y EXPLOT. CION, HOSPITALES,

**CLINICAS Y CENTROS MEDICOS** 

**CASA MATRIZ** 

AV. VITACURA 5951 - VITACURA TELEFONOS (56-2) 210 1111 - 210 1800 CASILLA 37370 - FAX (56-2) 212 4380 E-Mail: clinica@alemana.cl \* www.alemana.cl

SUCURSAL LO BARNECHEA AV. EL RODEO 1908 LO BARNECHEA TELS. 586 17 00 - 586 17 53 FAX 5861701 SANTIAGO-CHILE

SUCURSAL MANQUEHUE MANQUEHUE NORTE 1529 VITACURA / SANTIAGO -CHILE

SUCURSAL LAS **HUALTATAS** LAS HUALTATAS 6159 VITACURA SANTIAGO -CHILE

SUCURSAL AVENIDA VITACURA VITACURA 6080 VITACURA SANTIAGO -CHILE

74045

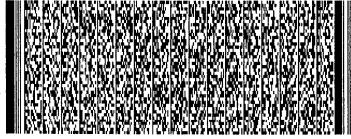
R.U.T.: 96.770.100-9 **FACTURA ELECTRONICA** Nº 157102

S.I.I.- SANTIAGO ORIENTE

	/	•						
					Fecha de Emision 03 de JULIO de 2015			
Señor (es) HOSPITAL MILITA	10	Telefono	1	<b>R.U</b> 61.101.		11	Fecha Venc.	
Dirección  AV ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO 9100  Comu / Ciudad a La Reina -SANTIAGO				1	Giro HOSPITAL			
POR LA ATENCION DE					Tipo paciente			
Codigo Paciente Codigo no informado	Pieza- Cama			Desde el			Hasta ei	
CC The Thirty State of the Control	(i Deta)	le di la la	17.54 1.75 No. 17.445		क्षाम् गुरुष्टा समिति ।			A NATIONAL CONTRACTOR
2 Exámenes y Procedimiento	S				148.711		0	148.711
MOTIVO : Cobro de Atencidel Rosario Vasconcellos Ra	FIGGIA:	Q4.	02660.	Despectation of Contraction of Contr				
SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS Pesos Total Exento					Total Afecto	I.V.A 28.255		Total Factura

Emitido por: USU\_GCARDENAS

Al pagar con cheque, sirvase hacerlo a nombre de Clinica Alemana de Santiago S.A cruzándolo y borrando las palabras "a la orden" y al "portador", sólo la cancelación de la factura original es válida.



Timbre Electronico SII

RES.89 del 2010 - Verifique documento: www.sii.cl

### EJÉRCITO DE CHILE COMANDO DE SALUD Hospital Militar de Santiago

EJEMPLAR Nº 1 / 1 / HOJA Nº 1 / 1 /

RESOLUCIÓN EXENTA Nº10.250/4990

MATERIA: DISPONE PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO,

2 0 OCT 2015

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

#### **VISTOS**:

- a. Lo contenido en el artículo 100 de la Constitución Política de la República.
- b. Las disposiciones de la Ley Nº 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado."
- c. Lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N°10336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- d. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, que establece "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y su Reglamento Complementario.
- e. Lo establecido en la Ley N°18.476 que dicta "Normas respecto a los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional", y las facultades que le confiere al Director General del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N°618, del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. de su nombramiento SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- f. Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- g. La Resolución DLE ASJUR (P) N°4182/334, de fecha 12.ENE.2015, que delega en el Director del Hospital Militar de Santiago, la facultad para efectuar las adquisiciones de bienes corporales e incorporales muebles y contratar o convenir servicios, a través de los procedimientos legales establecidos.
- h. La obligación consignada en la Orden de Compra 19543, correspondiente a la Factura N° 157102 , de fecha 03-07-2015 , emitida por el proveedor CLINICA ALEMANA DE SANTIAGO S.A .
- i. El acta de recepción conforme de fecha 20-07-2015, suscrita por ANGOSTO RAHAUSEN MARIA SILVIA.
- j. Los recursos disponibles en el Ítem Presupuestario N° 22-11-999-0000 Otros , del presupuesto vigente del HMS.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el servicio indicados en la letra i) de los "Vistos", se ajustan a lo indicado en la Orden de Compra y Factura de letra h) correspondientes, por lo que procede pagarlos, existiendo la disponibilidad presupuestaria para realizarlo.

#### **RESUELVO:**

Páguese a:

96,770.100-9 CLINICA ALEMANA DE SANTIAGO S.A

La suma de:

\$ 176.966

Con cargo a:

Fondos presupuestarios Cap. 22, ítem 11, del presupuesto vigente del

HMS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

TO AN EDE F

RDO DURRUTY ORTÚZAR

General de Brigada

Director General

May (J) Maldonado